



Adrián Socas Hernández, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Técnico/a de Mantenimiento General acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (TCO_MANT_IACTEC_INDF) Código de Proceso Selectivo. PS-2024-039

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de inicio de valoración con fechas 18/12/2024 y 06/02/2025 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la primera fase de concurso es de 50 puntos.
- 2º Publicar la Valoración Provisional correspondiente a la primera fase de concurso de méritos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.
- 4º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a catorce de febrero dos mil veinticinco

El/La Secretario/a



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-039

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***6777**	ACOSTA GUTIERREZ, ANTONIO ALEXIS	55,0	0	5,0	3,8	0	63,8
***4080**	ALONSO GONZALEZ, ANTONIO JESUS	51,6	0	7,9	2,5	0	62,0
***6372**	CASTRO DE GANZO, MIGUEL ANGEL	27,1	5,0	5,0	1,8	0	38,9
***2065**	FIGUEROA MESEGUER, FERNANDO	0	0	5,0	1,0	0	6,0
***3112**	FLEITAS VENTURA, KEVIN DANIEL	36,1	0	7,9	4,3	0	48,3
***4972**	GALVAN RODRIGUEZ, CESAR	37,2	0	8,0	2,2	0	47,4
***5908**	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	51,6	5,0	9,1	2,0	0	67,7
***5841**	HERNÁNDEZ OROZCO, JEANPIERE EMMANUEL	29,1	0	8,1	4,0	0	41,2
***7428**	HERNANDEZ VERA, JAVIER	12,0	5,0	5,0	0,5	0	22,5
***5766**	LAMOSA GARRIDO, HUGO	16,5	0	8,9	0	1,0	26,4
***2549**	LEÓN DELGADO, JESÚS JONAY	55,0	5,0	9,0	2,7	0	71,7
***9199**	TABARES BUENO, JUAN MANUEL	0	0	5,0	0	0	5